

Becas Ferrer-Salat Edición 2020

LA FUNDACIÓ DE MÚSICA FERRER-SALAT considera la educación musical un elemento fundamental en la formación integral de las personas y, como tal, piedra angular del progreso social. Es por ello que, **comprometida con la búsqueda de la excelencia, convoca, en esta edición, 12 Becas para cursar todos los estudios en el Centro Superior de la Fundación Conservatorio Liceu.**

Con estas Becas, que llegan este año a su undécima edición, se apoyará, a lo largo de sus estudios a los músicos que sean seleccionados y que, año tras año, acrediten el progreso artístico y académico hacia la excelencia. De este modo, doce estudiantes que inicien su formación el curso 2020-2021 disfrutarán de una Beca que cubrirá los costes de los cuatro años de su carrera, una ayuda que les permitirá dar lo mejor de sí mismos en el reto de convertirse en grandes músicos.

ESTAS BECAS TE PERMITIRÁN

- Contar con pleno apoyo financiero para realizar los estudios completos en el Centro Superior de la Fundación Conservatorio Liceu y desarrollar tu talento en una institución que ofrece a sus alumnos una formación musical de gran nivel con un profesorado experto y reconocido, un entorno educativo dinámico y exigente, y un extenso programa de clases magistrales con profesores invitados de gran relieve.
- Formar parte de un grupo de destacados jóvenes músicos que reúnen las condiciones necesarias para aprovechar al máximo un programa musical de gran calidad, que da acceso a multitud de actividades artísticas dentro y fuera del Centro.
- Los candidatos deberán tener nacionalidad española y cumplir con las siguientes condiciones:
- Haber nacido después del 31 de diciembre de 1993, para todas las modalidades de Interpretación de Jazz y Música Moderna, y todas las modalidades de Interpretación de Música Clásica y Contemporánea, excepto Canto.
- Haber nacido después del 31 de diciembre de 1991 para la modalidad de Canto, dentro de Interpretación de Música Clásica y Contemporánea.
- Haber nacido después del 31 de diciembre de 1991 para la especialidad de Composición.

Para que se haga efectiva la Beca, los candidatos ganadores deberán superar las Pruebas de acceso a las convocatorias de 2020 e inscribirse en el Centro para iniciar sus estudios el curso 2020-2021.

PROCESO DE SELECCIÓN

INSCRIPCIÓN

El formulario de inscripción y la carta de motivación se encuentran en la página web de la Fundación

Conservatori Liceu www.conservatoriliceu.es. El formulario de inscripción se deberá cumplimentar online adjuntando la siguiente documentación escaneada:

- Currículum vitae
- Copia del DNI
- Expediente académico
- Carta de motivación firmada siguiendo el formulario on-line

CALENDARIO

Inscripciones y presentación de la documentación	Del 16 de diciembre de 2019 al 2 de marzo de 2020 (ambos incluidos)
Presentación de las obras de los candidatos de Composición	Hasta el 2 de marzo de 2020
Audiciones de la primera fase para los candidatos de Interpretación	27 y 28 de marzo de 2020
Audiciones de la segunda fase para los candidatos de Interpretación Ejercicios y entrevista para los candidatos de Composición	30 y 31 de marzo y 1 y 2 de abril de 2020
Comunicación de resultados finales	2 de abril de 2020 (en el marco del Concierto de Becarios de la convocatoria anterior)

AUDICIONES Y OTRAS PRUEBAS

Las audiciones y otras pruebas (según las especialidades) se realizarán en la sede de la Fundación Conservatorio Liceu (Nou de la Rambla 88, 08001 Barcelona) en las fechas indicadas en el calendario.

El día y hora de las audiciones y de las otras pruebas para cada uno de los candidatos se comunicarán oportunamente en las páginas web de la Fundación de Música Ferrer- Salat y de la Fundación Conservatorio Liceu.

El proceso de selección tendrá lugar en dos fases: una primera ronda eliminatoria y una segunda fase final.

Los candidatos de las especialidades de Interpretación deberán realizar las audiciones ante el Tribunal en las fechas en que se les convoque, presentando un repertorio que habrá sido elegido de acuerdo con los requisitos que se indican más adelante.

Los candidatos de Composición deberán realizar una serie de ejercicios de escritura, instrumentación y / o análisis musical, así como una entrevista con el Tribunal, que se basará en las composiciones presentadas, tal como se indica más adelante.

Es muy importante que los becarios tengan presente que la Fundació de Música Ferrer-Salat, de acuerdo con el criterio de la Fundación Conservatorio Liceu, se reserva el derecho de ratificar o no la Beca para los siguientes cursos según los resultados académicos del alumno durante el primer y los sucesivos años de estudios.

REQUISITOS PARA LAS AUDICIONES Y OTRAS PRUEBAS

INTERPRETACIÓN

En las audiciones de los candidatos a especialidades de Interpretación se interpretarán en primer lugar, las obras obligadas para las especialidades que estén indicadas y, a continuación, el resto del programa. El Tribunal podrá solicitar, a su criterio, interpretaciones parciales del programa.

Los candidatos deberán procurarse su pianista acompañante u otros músicos colaboradores, para la interpretación de las obras que lo requieran. Para los candidatos que lo soliciten, la Fundación Conservatorio Liceu dispondrá de una lista de posibles acompañantes. El contacto con el o los acompañantes y los gastos que se deriven serán responsabilidad de cada candidato que haga uso de este servicio.

PROGRAMA A PRESENTAR

INTERPRETACIÓN (MÚSICA CLÁSICA Y CONTEMPORÁNEA)

Primera fase: la audición consistirá en la interpretación de un programa formado por un mínimo de dos obras o movimientos completos y que deberá ser, de acuerdo con las características de cada especialidad, variado en géneros y estilos, y con una duración aproximada de 10 minutos.

En el caso del piano, el programa deberá incluir obligatoriamente un Preludio y Fuga de El clave bien temperado, de J. S. Bach, o bien un movimiento de una Sonata clásica (se recomienda evitar movimientos excesivamente breves).

En el caso de la guitarra, el programa deberá incluir obligatoriamente un Preludio de J.S. Bach (elegido entre los de laúd, violín o violonchelo), en una transcripción a escoger por el intérprete.

En el caso de los instrumentos de arco, el programa deberá incluir obligatoriamente el primer movimiento de un concierto clásico o un movimiento de Sonata, Partita o Suite de J. S. Bach.

En el caso de los instrumentos de viento, el programa deberá incluir obligatoriamente un movimiento de concierto solista para el instrumento correspondiente.

Para otros instrumentos, el programa será de libre elección, siempre teniendo en cuenta los requisitos de variedad expresados anteriormente.

Segunda fase: el programa tendrá las mismas características que en la primera fase, pero deberá incluir un mínimo de tres obras o movimientos completos y tener una duración aproximada de 20 minutos. Los candidatos podrán repetir obras o bien presentar un programa totalmente nuevo.

Los candidatos a las especialidades de Música Clásica y Contemporánea deberán facilitar un ejemplar de las obras interpretadas al tribunal en el momento de las audiciones.

INTERPRETACIÓN (JAZZ Y MÚSICA MODERNA)

Primera fase: La audición consistirá en la interpretación de un programa integrado por una selección variada de Standards del repertorio de Jazz y de Música Moderna, de estilos diferentes (swing, balada, bossa nova, fusión, contemporáneo, etc.), y con una duración aproximada de 10 minutos.

Segunda fase: el programa tendrá las mismas características que en la primera fase, pero tendrá que incluir un mínimo de tres temas y tener una duración aproximada de 20 minutos. Los candidatos podrán repetir obras o bien presentar un programa totalmente nuevo.

Los candidatos de las especialidades de Jazz y Música Moderna podrán ser requeridos por el tribunal para responder cuestiones sobre la armonía o el lenguaje rítmico y melódico de las piezas interpretadas.

COMPOSICIÓN

Los candidatos de Composición deberán entregar antes del día 4 de marzo de 2019, en partitura, y si es posible registradas, tres obras propias (de características y formaciones diferentes) que sean representativas de su personalidad creativa. Las obras se podrán presentar en soporte físico o enviar en formatos gráficos y sonoros de uso común.

Los candidatos deberán realizar varios ejercicios de composición, instrumentación y / o análisis musical según pautas propuestas por el tribunal. En una entrevista con el tribunal, el candidato deberá explicar sus motivaciones artísticas para la composición y responder a preguntas sobre las obras presentadas.

TRIBUNAL

El Tribunal estará formado por profesores del Centro Superior de la Fundación Conservatorio Liceu, representantes de la Fundació de Música Ferrer-Salat y músicos invitados de reconocido prestigio internacional.

El veredicto del Tribunal será inapelable.

OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Los becarios adquieren el compromiso de:

- Seguir con aprovechamiento el programa académico de clases individuales, colectivas y de música de conjunto establecido en el Currículo de Estudios Superiores, incluyendo las diversas audiciones y conciertos que se determinen.
- Asistir a las reuniones de seguimiento y evaluación que convoquen la Fundación Conservatorio Liceu o la Fundació de Música Ferrer-Salat.
- Contribuir a enriquecer la vida académica y artística del Centro Superior de la Fundación Conservatorio Liceu mediante la asistencia y participación en las actividades musicales a que se les convoque.
- Incluir en su Currículum Artístico y otros documentos relevantes su condición de estudiante de la Fundación Conservatorio Liceu y Becario de la Fundació de Música Ferrer-Salat.
- No disfrutar de ninguna otra beca o ayuda para el mismo periodo sin el conocimiento y la autorización expresa de la Fundació de Música Ferrer-Salat.

El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones podrá suponer la rescisión inmediata de la Beca. En este caso, la Fundació de Música Ferrer-Salat, según el criterio de la Fundación Conservatorio Liceu, asignaría la Beca, en el periodo restante, al estudiante del centro que se considerase merecedor, de acuerdo con los principios que inspiran el programa de Becas.

COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS Y CONCESIÓN DE LA BECA

- Los resultados de la fase eliminatoria se harán públicos tras el período de audiciones.
- El fallo definitivo del tribunal se hará público al final de las pruebas, en el marco del concierto que ofrecerán los ganadores de las Becas Ferrer-Salat de la anterior convocatoria, el día 2 de abril de 2020 en el Auditorio del Conservatorio Liceu.
- Los resultados aparecerán anunciados en las páginas web de la Fundació de Música Ferrer-Salat y de la Fundación Conservatorio Liceu.
- La Beca se considerará adjudicada cuando el ganador lo haya aceptado por escrito mediante un correo electrónico dirigido a la Secretaría del Patronato de la Fundació de Música Ferrer-Salat (lcapo@fundaciomusicaferrersalat.com) en el plazo de 15 días naturales a partir de la fecha del anuncio del veredicto del tribunal. **Si no se hace así, se entenderá que se renuncia a la Beca.** En este caso, la Fundació de Música Ferrer-Salat, a criterio de la Fundación Conservatorio Liceu, asignaría la Beca al candidato que se me considerara merecedor, de acuerdo con los principios que inspiran el programa de Becas.

CONTACTO

Para cualquier duda o consulta podéis poneros en contacto con:

María Fernanda Martínez
Fundación Conservatori Liceu
mfmartinez@conservatori-liceu.es
la Rambla, 88
08001 – Barcelona

Lidia Capó
Fundació de Música Ferrer-Salat
lcapo@fundaciomusicaferrersalat.com
Nou de
Diagonal 549, 5a planta
08029 – Barcelona